

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5115** *Orden JUS/833/2013, de 26 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Almocadén a favor de doña Sofía Bolín Domecq.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Almocadén, a favor de doña Sofía Bolín Domecq, por cesión de su madre, doña María de las Mercedes de Domecq y Zurita.

Madrid, 26 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.